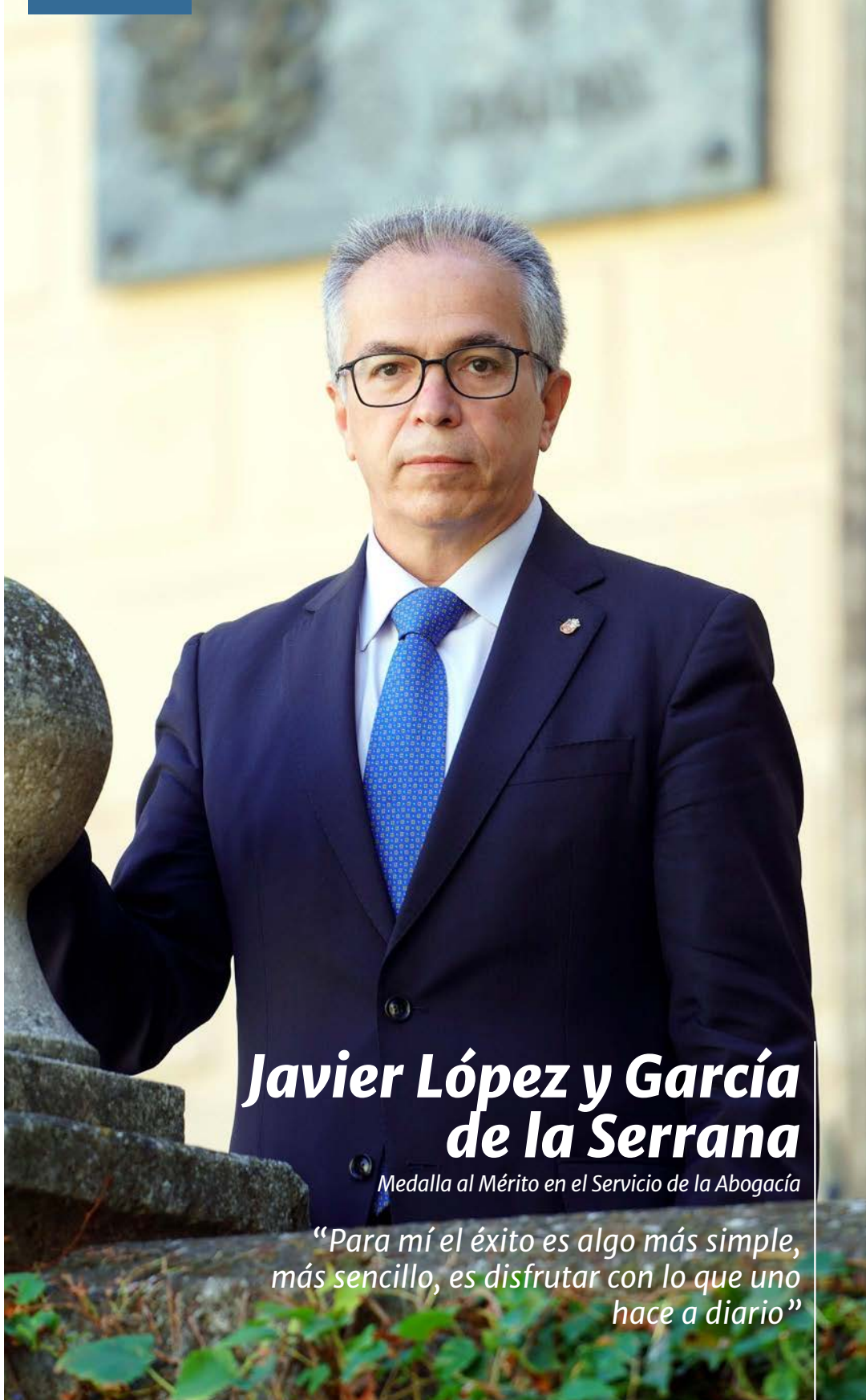




Testigo de Cargo

Ilustre Colegio de Abogados de Granada



Javier López y García de la Serrana

Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía

“Para mí el éxito es algo más simple, más sencillo, es disfrutar con lo que uno hace a diario”



LOS COLEGIADOS HABLAN

Entrevista a la letrada nº 4.381, María del Carmen Mazo López:

“Lo mejor de ejercer en un pueblo es que te conoce la gente, se fideliza y te recomienda”



SANTA TERESA 2020

Conversaciones con los cinco Botones de Oro

Rafael López Cantal, José Jiménez-Casquet Sánchez, Miguel Ángel Palomares Díaz, Manuel Becerra Castillo y Luis Ramos Peso comparten su visión de la Abogacía en la actualidad y valoran su evolución en el último medio siglo



La Corporación firma una nueva póliza de Responsabilidad Civil



Javier López y García de la Serrana

Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía

“Un ejemplo de compromiso y de lealtad con la profesión, con sus compañeros, con las instituciones y con la sociedad”. Estas fueron las palabras emitidas por Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, durante el acto de entrega al letrado granadino Javier López y García de la Serrana de la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía, el pasado 22 de octubre. Una distinción que reconoce la labor a 30 años de ejercicio profesional y actividad docente del fundador y socio-director de HispaColex Servicios Jurídicos.

“El ejercicio de la abogacía es una de las profesiones más bonitas que conozco y, ya sea en solitario o en equipo, es una pieza clave de nuestro estado de Derecho”

¿Qué ha supuesto para usted recibir este reconocimiento? ¿Un poco de luz en un año ‘horribilis’, especialmente para usted?

Cualquier reconocimiento es bonito, pero si viene de los compañeros de profesión llega al corazón, pues es muy gratificante sentir el cariño de aquellos que conocen mejor que nadie los problemas de esta bendita profesión, nuestras inquietudes por formarnos continuamente y los desvelos por dar el mejor servicio posible a los que nos lo demandan. Pero efectivamente está siendo un año difícil para todos y para mi especialmente, pues si a primeros de año perdí a mi hermano José Manuel, que dada mi orfandad paterna desde los dos años él había hecho de padre siendo mi faro en la vida, en las últimas semanas la vida se me ha vuelto a complicar, pues el Covid afectó a mi familia y a algunos queridos amigos, que me han tenido muy preocupado.

Esta distinción de la Abogacía se une a otras muchas, entre ellas, la Cruz Distinguida de San Raimundo de Peñafort o el nombramiento como Colegiado de Honor del Colegio de Abogados de Granada. ¿Cuál es la clave de su éxito?

“Dos palabras: decisiones correctas. Pero ¿cómo tomas decisiones correctas? Una palabra: Experiencia. Y ¿cómo logras esa experiencia? Dos palabras: Decisiones incorrectas” (P.D. Universidad de Pennsylvania). Y desde luego mi juventud está plagada de decisiones equivocadas, pero que a la postre me enseñaron mucho. También es muy habitual usar la frase “sólo en el diccionario, la palabra éxito está antes que trabajo”, que han pronunciado muchos políticos y deportistas, aunque realmente creo que pertenece a Donald Kendall, fundador de Pepsi. Sin embargo, para mí el éxito es algo más simple, más sencillo, es disfrutar con lo que uno hace a diario o, dicho de otra manera, la devoción por el trabajo que desarrrollas. También soy una persona muy inquieta y curiosa, bastante autodidacta y muy exigente conmigo mismo. Supongo que algo tendrá que ver. Los que aprenden inglés dicen que alcanzan el mayor nivel cuando piensan o sueñan en inglés. Pues a mí me pasa lo mismo con nuestra profesión. La ejerzo, la pienso y hasta sueño con ella. Soy abogado las 24 horas del día. Si esta pasión se comparte en el día a día con el equipo que te rodea, todo es más fácil.

Siempre ha defendido el trabajo en equipo. ¿Qué ventajas supone contar con un bufete de abogados multidisciplinar, como HispaColey, frente a los despachos de uno o dos profesionales?

Esta pregunta, realizada en la revista de un Colegio de Abogados como el de Granada donde la profesión se ejerce de manera individualizada en un altísimo porcentaje, es muy comprometida de responder. Decía Aristóteles que “sólo hay una forma de evitar la crítica: no hagas nada, no digas nada y no seas nada”. Así que me voy a “mojar” un poco, desde el máximo respeto a todos mis compañeros de profesión, amparándome también en que el Estatuto General de la Abogacía establece que esta puede ejercerse de forma individual o en forma de despacho colectivo (artículos 28 y 29 que todos nosotros conocemos), por lo que es tan lícito y respetable el ejercicio de una u otra forma. Sin embargo, al tratarse de una profesión en la que los valores y facultades personales son las que nos hacen destacar unos de otros, se ha tendido desde siempre, sobre todo en provincias, al ejercicio individual de nuestra profesión, sin que por ello podamos pensar que el ejercicio colectivo no puede ser igual o más efectivo, dado que el equipo te va a permitir dar más servicios de los que habitualmente se prestan y alcanzar objetivos que de forma individual están vetados.

Todos mis compañeros de despacho saben de qué estoy hablando, hablo de cazar mamuts. Al igual que en la prehistoria, siempre ha existido y existirá el cazador individual, aquel que le gusta comer conejo, gamo o con suerte ciervo, pero dependiendo de los tiempos y las estaciones, a veces el frío y la falta de caza le pasaba factura. Por contra, también ha existido siempre en nuestra especie, la tendencia a asociarse para poder conseguir metas más grandes, y desde antiguo había quien prefería cazar mamut, aunque para ello hicieran falta 40 personas, pero también eso te permitía pasar el invierno de forma más segura. Aunque esta segunda opción pueda parecer la más lógica, no siempre fue ni es la más fácil, pues para llevarla a cabo, todo el mundo que participa en la misma debe saber que forman parte de una maquinaria, en la que, si uno falla, falla todo, pues sin ojeadores, sin que haya quien vaya llevando al

mamut hacia el sitio adecuado, el cazador no podría ni siquiera acercarse al mismo. Por tanto, la sincronización del equipo es primordial y ello sólo se consigue con una buena formación de ese equipo, pero luego es necesaria la continuidad del mismo, hecho este que siempre fue el talón de Aquiles de cualquier equipo, organización, orquesta, grupo o lo que se quiera.

Para lograr este fin hay que creer en la gestión del talento. Lo más importante para una empresa, sobre todo si es una empresa de servicios, son las personas que la componen. Las empresas son las personas que trabajan en ellas, pues las personas que se sienten a gusto trabajan más y mejor. Tenemos derecho a ser felices en el trabajo y el elemento fundamental para sentirse bien es el reconocimiento. Por tanto, sólo con un buen equipo, una buena organización o sistemática de trabajo, una buena incentivación y por supuesto una buena valoración, se conseguirá la continuidad del mismo y con ello la excelencia, ya sea cazando mamuts o prestando servicios jurídicos a grandes empresas. No pretendo con esto hacer publicidad de ningún tipo de despacho, pero sí defender otra forma de entender la abogacía, tan habitual fuera de nuestra provincia y a veces tan atacada en nuestra propia tierra. El ejercicio de la abogacía es una de las profesiones más bonitas que conozco y, ya sea en solitario o en equipo, es una pieza clave de nuestro estado de Derecho, por eso tenemos que cuidarla y valorar la necesidad de una apuesta firme por la formación continua del abogado.

¿Es este intercambio de conocimiento y ayuda mutua lo que también promueve como presidente de Hispajuris?

Por supuesto, sólo que a otra escala. En 2001 entramos a formar parte de Hispajuris, lo que ha supuesto un ejercicio de corresponsabilidad profesional, pues a la vez que nos permite dar solución a clientes en cualquier punto de la geografía española gracias a un equipo compuesto por más de 600 profesionales procedentes de los 34 despachos que integramos la firma Hispajuris, hacemos lo propio para ellos desde nuestras sedes en Granada, Málaga y Jaén. Y es que Hispajuris aún, de un lado, la fuerza del despacho local que conoce la realidad socioeconómica, administrativa, judicial y normativa de su entorno y, del otro, los rasgos propios de grandes firmas, como son la amplitud de especialidades, gracias a la contribución de los profesionales integrados en las distintas áreas de práctica de la firma. Las empresas y organizaciones que demandan nuestros servicios operan a escala global, por lo que buscan un despacho global, pero a la vez a un abogado local que preste un servicio próximo y eficiente. Un ejemplo lo tenemos en nuestra defensa conjunta en el caso del “Cártel de Camiones” en el que representamos a más de 19.000 afectados contra los fabricantes europeos de camiones que fueron sancionados por pac-

tar un sobreprecio a sus vehículos. Hemos presentado más de un centenar de demandas –traducidas al alemán, italiano, holandés, francés o sueco, según el fabricante demandado–, cubriendo la práctica totalidad de los juzgados españoles de lo Mercantil. Hasta el momento, Hispajuris no sólo ha logrado el 100% de sentencias favorables, sino la condena del mayor porcentaje de indemnización en España por el Cártel de Camiones, establecida en la sentencia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo de 27 de febrero de 2020, que declaró la obligación de indemnizar al cliente –por el sobreprecio sufrido– en el 25,17% del valor de compra del camión, pago de los intereses desde la fecha de adquisición del mismo y costas. Nuestra demanda fue preparada y desarrollada de forma exhaustiva durante cerca de un año por nuestros mejores especialistas en la materia y el informe pericial que presentamos, fundamental para el éxito de estos procedimientos, hubiera sido inasumible por un solo despacho. De ahí la ventaja de esta red, tanto para los despachos socios, como para el cliente que ve reducido el coste de su reclamación.

¿Y cómo redonda este modelo de negocio al ciudadano? ¿Facilita el acceso de la población a los servicios legales y potencia la cultura de prevención en la sociedad?

Son diferentes preguntas, así que voy por partes. Clientes hay como colores, por suerte para nuestro gremio. El modelo de negocio de Hispajuris, como he comentado, ofrece soluciones a clientes que operan a escala global y les reporta muchos beneficios, entre otros, una importante inmediatez y una significativa reducción de costes. A nivel local, la cuestión difiere. Es un hecho que un ciudadano tiene hoy día un acceso inmediato a los servicios legales que más se ajusten a sus necesidades, ya sean particulares, empresariales o colectivas. Y hacerlo posible ha sido un gran reto para todos los ejercientes. Recomiendo a todos mis compañeros que lean el último informe “Abogacía futura 2020” recién publicado por el Consejo General de la Abogacía Española. Es muy importante estar atentos a las recomendaciones y a las áreas de negocio emergentes.

“La sincronización del equipo es primordial y ello sólo se consigue con una buena formación de ese equipo”

La cuestión de la cultura de prevención en la sociedad es un punto y aparte y agradezco que me la formule, no en vano soy un fiel defensor de la prevención jurídica. Cuántos “pleitos” evita el asesoramiento previo. La gente debería saber que el conflicto anida en ese párrafo que pasa desapercibido de su contrato de compraventa, de su póliza de seguros o de su préstamo hipotecario... y que verlo antes de que se manifieste es también nuestro trabajo. Aunque ese servicio tal vez sea menos vistoso que ganar un juicio. Muchos de nuestros clientes vinieron a nosotros en busca de una solución judicial ‘in extremis’ a su problema y cuando se les explica lo que se hubieran ahorrado –no sólo en gastos del procedimiento, sino también en tiempo y ‘quebraderos de cabeza’–

“La gente debería saber que el conflicto anida en ese párrafo que pasa desapercibido de su contrato de compraventa, de su póliza de seguros o de su préstamo hipotecario...”



si hubieran contado con el asesoramiento jurídico previo, se convencerían de la necesidad de contar con un abogado en cualquier operación con trascendencia jurídica, tal y como hacen nuestros vecinos del norte de Europa.

Aun así, suponemos que la crisis del coronavirus le estará afectando, como al resto de compañeros. ¿Cómo está afrontando a nivel profesional esta nueva situación?

Para ser sinceros, nos está afectando más de una forma empática, pues nos sentimos dolidos por el efecto que esta situación causa en nuestros clientes, sobre todo aquellos de los sectores más dañados como la hostelería y el turismo. Y es que en 2019 emprendimos en HispaColex una profunda transformación digital de nuestros procesos y, si bien hasta marzo de este año sólo les habíamos visto efectos de rentabilidad interna, desde esa fecha cobraron todo su sentido, pues nos permitieron –y aún nos permiten– seguir ofreciendo nuestros servicios al cliente como si nada hubiera pasado. Desde el día 16 de marzo, en HispaColex iniciamos una experiencia disruptiva de teletrabajo de la que me siento especialmente orgulloso. Las personas se crecen con las dificultades y todos mis compañeros estuvieron a la altura de las especiales circunstancias.

Como el resto de compañeros de profesión, fuimos testigos de la profusión de normas dictadas al amparo de la declaración del Estado de Alarma en España y de la dificultad que conllevaba para muchos ciudadanos y empresas adaptarse a los requerimientos que se nos impusieron con carácter de urgencia, por lo que tuvimos claro que si en algo podíamos corresponder a paliar ese estado de incertidumbre era con nuestra labor de asesores jurídicos, explicando e informando sobre cuanto acontecía. En cuestión de tres meses, participamos en 17 webinarss con las principales organizaciones empresariales provinciales y andaluzas, difundimos 14 vídeos “Este Virus Lo Paramos Informados”, emitimos 16 programas en la Cadena Cope dedicados a informar de to-

das las nuevas normas, escribimos más de 70 circulares informativas y publicamos un especial Covid-19 en el diario ‘Granada Económica’.

Desde el mes de junio iniciamos nuestro plan interno de “desescalada” y a día de hoy todo nuestro equipo sigue operativo, alternando presencialidad con teletrabajo, a pesar de que esta herramienta y, a la vista de la nueva Ley publicada por el Gobierno mediante el RDL 28/2020, de 22 de septiembre que lo regula, conlleva elevados costes y, tal como está formulada, no ayuda precisamente a su implantación. Abiertamente manifiesto que no soy muy partidario del teletrabajo “full time”, sobre todo por el efecto negativo que ejerce en el concepto de trabajo en equipo y prefiero las fórmulas mixtas. No podemos eludir el hecho de que somos seres sociales y que la base de la innovación está en la creatividad, en esas nuevas ideas que pueden surgir de cualquier conversación del día a día con los compañeros de trabajo.

Pese a la incertidumbre actual, este año ha asumido dos grandes proyectos: la asesoría jurídica del futuro acelerador de partículas, IFMIF-DONES, y de Covirán, uno de los principales estándares empresariales de Granada...

En el caso de IFMIF-DONES, el hecho de que un despacho granadino haya conseguido la adjudicación de este contrato desmitifica el hecho de que no se pueda prestar desde Granada un asesoramiento de la misma calidad que lo hacen las grandes marcas jurídicas –nacionales o internacionales– con las que tuvimos que competir. Este proyecto supone una gran oportunidad para muchas empresas granadinas y hay que verlo como una tabla de salvación para el futuro de nuestra economía dadas las circunstancias actuales que nos dejará la pandemia, con un desempleo atroz y con serios problemas para la continuidad de muchas empresas de nuestra provincia. No en vano, la millonaria inversión financiera que desde Europa y el CIEMAT se ha aportado a este proyecto no podía haber venido en mejor momento.



Y el que una firma tan emblemática como Covirán haya contado con HispaColex, no voy a negar que ha supuesto un orgullo y un nuevo reto para el equipo de letrados del bufete tanto en la prestación de asistencia jurídica global, como en el servicio que también prestamos de secretaría del Consejo Rector y al resto de sociedades participadas, así como asesoramiento en transporte, logística y comercio internacional, y un completo asesoramiento laboral imprescindible en una empresa de la entidad y alcance de esta cooperativa líder en el formato de supermercado de proximidad. Aquí es donde cobra sentido la historia de la caza del mamut que narra en una pregunta anterior.

Además de su trayectoria profesional en el ámbito de la Responsabilidad Civil, donde acaba de ser nombrado presidente de la Asociación Española de Abogados de RC y Seguro, también fue muy destacada su labor docente al frente de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas. ¿Es esencial la formación en la Abogacía?

Sin duda. Una parte de mi dedicación profesional la comparto con la docencia tanto en el Máster propio en Responsabilidad Civil de la UGR, con el que me siento especialmente vinculado en calidad de director del mismo junto con M^a Carmen García Garnica, catedrática de Derecho Civil de la UGR, como con el Máster Universitario en Abogacía de la Universidad de Granada, que se realiza a través de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas, en cuya constitución participé durante mi etapa de miembro de la Junta de Gobierno del ICAGR (2005-2009), siendo el primer presidente del Comité de Dirección de la misma (desde 2006 a 2009), poniendo en marcha muchos proyectos formativos que aún perduran.

Aprovecho para agradecer a mis compañeros de la Asociación Española de Abogados Especializados en Res-

ponsabilidad Civil y Seguro la confianza otorgada al nombrarme presidente de la misma en nuestro XX Congreso Nacional, que acabamos de celebrar –de forma virtual– en el Colegio de Abogados de Madrid, tras dejar vacante el cargo mi querido Mariano Medina Crespo después de casi veinte años, los mismos que yo llevaba de secretario general, por lo que no se me ha dejado nada bajo “el listón”. También aprovecho para recordar que nuestro XXI Congreso Nacional tiene como sede Granada, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2021, lo que entiendo es una gran noticia para nuestro Colegio y los compañeros que se dedican a esta materia.

¿Qué diagnóstico hace de la Abogacía y la Justicia con estas nuevas circunstancias? ¿Saldrán reforzadas?

Tenemos ahora la posibilidad de transformar un problema en una oportunidad y sería una lástima desaprovecharla y esto es aplicable tanto al sistema judicial como a la abogacía en su conjunto. Nuestro sistema judicial ha sido básicamente presencial y todos estábamos acostumbrados a compartir espacios que la mayoría de las veces han estado saturados. La pandemia nos ha exigido un cambio a nivel organizativo que ha requerido un replanteamiento procedimental. Se han tomado muchas medidas para preservar la salud de usuarios y funcionarios judiciales y ahora toca emplear todo el esfuerzo posible en implantar medidas administrativas que permitan una ágil tramitación y resolución de asuntos. En ese sentido, es importante que los abogados facilitemos este reto, pues no podemos quedarnos al margen de la transformación tecnológica. En vez de abatirnos, esta crisis tiene que ser vista como una oportunidad para reorganizar la Justicia a la que todos debemos contribuir con nuestro esfuerzo. A nivel anecdótico, en HispaColex hemos tenido que hacer un cartel nuevo que las secretarías ponen de vez en cuando en la puerta de los despachos de los letrados, que reza “No entrar, celebrando juicio”. ■